



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R52REC/2012, de 7 de marzo de 2012, por la que se convocan Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.

A la vista de las vacantes existentes en distintas Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 20.1 y 45 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre),

A la vista de los artículos 49 y 112 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre),

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta Electoral General, en su sesión de 7 de marzo de 2012,

RESUELVO,

Convocar **Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno**. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, los candidatos a dichas plazas habrán de ser, en todo caso, miembros del Consejo de Gobierno. Las plazas objeto de elección son las siguientes:

-Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos:

- a) **1 Representante del Sector Directores de Departamento**

-Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios:

- a) **1 Representante del Sector Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.**
- b) **1 Representante del Sector Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad y sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente**



Universidad de Cádiz
Rectorado

-Comisión de Actividades de Extensión Universitaria:

- a) ***1 Representante del Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad.***
- b) ***1 Representante del Sector del Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente.***

Cádiz, a 7 de marzo de 2011.

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ